



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

16 de mayo de 1994

Núm. 97

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000114	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se acuerda la constitución de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para el estudio y el seguimiento del proceso de intervención de Banesto por parte del Banco de España	3
161/000200	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), sobre la armonización en la Unión Europea de la legislación relativa a las tallas mínimas para la pesca y la comercialización de pescado y su aplicación al pescado importado de terceros países	3
161/000201	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la exclusión del régimen de destilación y arranque del viñedo de los vinos y regiones productoras amparados por denominaciones de origen calificada	4
161/000203	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia especial en relación con el síndrome del aceite tóxico	5
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000104	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Real Decreto 120/1994, de 28 de enero, en lo que se refiere a los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6
162/000106	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un Plan integral de depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos en la Cuenca del Río Guadiaro (Cuenca Hidrográfica del Sur)	7

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/000560	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas en relación con el desembarco y almacenamiento de varias miles de toneladas de amianto, procedentes de Rusia, por Temarsa en Puerto de Sagunto (Valencia) 9
181/000740	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre actuaciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Pamplona 9
181/000741	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), relativa a valoración que realiza el Gobierno sobre las sanciones impuestas por la Unión Europea a varias empresas siderúrgicas 9
181/000742	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre lugares formativos previstos para los jóvenes contratados por aprendizaje que no hayan completado su formación básica 10
181/000743	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre mecanismos para dar a conocer a los jóvenes contratados por aprendizaje y a los empresarios la formación prevista legalmente 10
181/000744	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre vigencia de las actuales Comisiones Provinciales de Formación Profesional 11
181/000745	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre existencia de irregularidades en la contratación del personal laboral en la Base Aero-naval de Rota (Cádiz) 11
181/000746	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P), sobre medidas para evitar el trasvase de crudo y mercancías peligrosas en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz) que Gibraltar considera como suyas 12
181/000747	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre razones por las que un interno del centro penitenciario de Picassent (Valencia) permaneció durante cuatro horas en un furgón policial sin poder asistir al entierro de su hijo 12
181/000748	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para dar efectividad a las Comisiones de Seguridad y Salud Laboral creadas por la Administración Penitenciaria 12
181/000749	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para paliar las carencias materiales que afectan a la celebración de los llamados «juicios rápidos» en Valencia 13
181/000750	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para proveer de un adecuado servicio de transporte ferroviario a los habitantes de la localidad de Masalfassar (Valencia) 13
181/000751	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre expedientes sancionadores incoados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana desde el año 1986 14

Núms.	Páginas
181/000752	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre explicación de que la Confederación Hidrográfica del Guadiana esté emitiendo certificados provisionales para poderse acoger al Plan de recuperación de humedales suscrito por el Estado español y la Comunidad Europea (CE), a explotaciones denunciadas como pozos ilegales 14
181/000753	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre razón de la inexistencia de un registro y catálogo de aguas en relación con el acuífero 23 cuya desecación afecta a las Tablas de Daimiel (Ciudad Real) 15
181/000754	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Guadiana no se preocupa de controlar el cumplimiento del régimen de explotación del acuífero 23 15
181/000755	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre motivos de la falta de diálogo entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y las Comunidades de Regantes del acuífero 23 16
181/000756	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre opinión del Ministerio de Justicia acerca del número de vacantes cubiertas interinamente existentes en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia 16

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000114

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha de 9 de mayo de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la Proposición no de Ley por la que se acuerda la constitución de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para el estudio y el seguimiento del proceso de intervención de Banesto por parte del Banco de España (número de expediente 161/114), publicada en el «B. O. C. G.», número 52, de 11-2-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000200.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV)

Proposición no de Ley sobre la armonización en la Unión Europea de la legislación relativa a las tallas mínimas para la pesca y la comercialización de pescado y su aplicación al pescado importado de terceros países.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentamos para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente Proposición no de Ley:

Considerando la conveniencia de las medidas técnicas de gestión con el fin de garantizar la conservación y la explotación racional de los recursos marinos vivos;

Considerando que la adopción de tallas mínimas de desembarque constituye una medida técnica adecuada para ayudar a evitar la pesca incontrolada de juveniles que potencialmente puede afectar al futuro stock reproductor;

Considerando que la existencia de tallas mínimas de desembarque diferentes para especies idénticas o afines, circunstancia que recientemente ha incrementado su trascendencia con la invasión del mercado español de productos pesqueros procedentes de terceros países; Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la conservación y explotación racional de los recursos marinos y de disminuir el ingente esfuerzo pesquero que hoy en día se realiza a todos los niveles, ha llevado a que tanto la Unión Europea como diferentes Organismos internacionales estudien, propongan y lleven a efecto la imposición de determinadas medidas técnicas de gestión. Algunas de estas medidas son de difícil comprensión por los Sectores afectados, por cuanto determinadas prácticas han podido superar hasta ahora la base de su sustento, sin que los problemas derivados de la interacción de las diferentes modalidades de pesca y de los avances tecnológicos operados en materia de pesca, hayan hecho peligrar hasta entonces los recursos.

Teniendo en cuenta que una de las principales dificultades para que dichas medidas hayan podido ser entendidas de modo claro y puestas en práctica por los Sectores afectados ha sido la falta de armonización de las mismas a todos los niveles, lo que ha dado lugar a agravios comparativos por cuanto es fácilmente observable la dispersión legislativa en este contexto.

Teniendo en cuenta esta circunstancia se agrava si nos referimos al escaso control sobre las importaciones tanto intracomunitarias como extracomunitarias donde, en principio y teóricamente, sólo se están teniendo en consideración, las condiciones de aptitud para el consumo de los pescados importados, sin tener en cuenta la talla de los mismos.

Teniendo en cuenta que nos encontramos con la paradoja de la existencia de diferentes raseros por los que se mide y mira el pescado según su procedencia, no contribuyendo precisamente a solucionar el problema de conservación de los stocks y, lo que es más grave, suponiendo ello una clara desventaja en competitividad del Sector pesquero español que faena en aguas comunitarias.

Por todo lo expuesto;

1º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda y solicite de la Unión Europea:

a) La armonización de la legislación relativa a las tallas mínimas para la pesca y la comercialización de pescado, capturado por las flotas pesqueras de los países de la Unión.

b) La aplicación de la legislación armonizadora de las tallas mínimas de la Unión, al pescado importado de terceros países.

c) Que se intensifique en calidad y en cantidad los controles sobre las importaciones de terceros países, provenientes por vía terrestre, aérea y marítima, tanto a bordo de buques pesqueros como en mercantes.

2º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mientras no se materialice la armonización de la legislación de la Unión sobre tallas mínimas, efectúe en el plazo de 3 meses:

a) La armonización de la legislación española relativa a las tallas mínimas para la pesca y la comercialización de pescado capturado por la flota española.

b) La aplicación de la legislación española armonizadora de las tallas mínimas que se apruebe, al pescado importado de terceros países.

c) Que se intensifique en calidad y en cantidad los controles sobre las importaciones de terceros países, provenientes por vía terrestre, aérea y marítima, tanto a bordo de buques pesqueros como en mercantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

161/000201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000201.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la exclusión del régimen de destilación y arranque del viñedo de los vinos y regiones productoras amparados por denominaciones de origen calificada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión relativa a la exclusión del Régimen de Destilación y arranque del viñedo de los vinos y regiones productoras amparados por Denominaciones de Origen Calificada, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En la actualidad se está debatiendo en el seno de las Instituciones comunitarias la reforma de la Organización Común de Mercado del vino. Entre las medidas propuestas, figura la de establecer un régimen de arranque de viñedos que permita reducir de manera apreciable e indiscriminada, la producción vitivinícola comunitaria, afectando la ejecución de esta medida muy negativamente a la producción española al verse obligado a arrancar en el plazo establecido en la reforma, de 6 años, en torno a las 500.000 hectáreas.

Dicho arranque masivo, va a provocar la desertización de grandes comarcas españolas que no tiene posibilidad de sustituir este cultivo por otros alternativos dadas las condiciones de clima y suelo existentes en nuestro país.

Las medias de arranque de viñedo contempladas en el proyecto de Reforma de la OCM no tiene previsto con-

siderar las especiales circunstancias reglamentarias que afecten a los cultivadores cuyas explotaciones están situadas en las comarcas amparadas por Denominaciones de Origen Calificada que son productoras de los vinos de mayor calidad del mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno de las negociaciones de los Organismos de la Unión Europea tendente a la elaboración de la nueva reforma de la OCM del vino, defienda los principios siguientes:

1. Que se estimule la mejora de la calidad de los vinos entre otras medidas mediante el incremento de las prestaciones vínicas obligatorias, que favorezca la retirada de los mercados de los subproductos como las lías, orujos, etc.; y los vinos de menor calidad, propiciando con ello una disminución de los excedentes y a una mejora de la calidad.

2. Que si con carácter absolutamente excepcional y tras haber agotado otras posibilidades y alternativas como la vendimia verde, la reforma de la OCM del vino tuviera que contemplar algún tipo de arranque de viñedo, en todo caso se deberá garantizar la exclusión del Régimen de Destilación y Arranque de Viñedo, a los vinos y Regiones productoras, amparadas por Denominaciones de Origen Calificada.

Madrid, 26 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000203.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se crea una Ponencia especial en relación con el síndrome del aceite tóxico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Sanidad y Consumo, una Proposición de Ley por la que se crea una Ponencia especial en relación con el síndrome del aceite tóxico.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) POR LA QUE SE CREA UNA PONENCIA ESPECIAL EN RELACION CON EL SINDROME DEL ACEITE TOXICO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 23 de mayo de 1984 el pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Moción sobre aplicación y ac-

tualización de medidas en relación con el denominado «Síndrome Tóxico». En la mencionada Moción se incluían, entre otras medidas organizativas (en relación con la gestión y evaluación de las ayudas económicas); medidas de política sanitaria y medidas de política de investigación.

Transcurridos 10 años desde la aprobación y debate de esta Moción, y ante el incumplimiento de alguno de sus puntos denunciado por las propias organizaciones de afectados, este Grupo Parlamentario considera necesario que el Gobierno, responsable máximo de la ejecución de todas las medidas acordadas, dé cuenta de la actual y grave situación que sigue afectando a las víctimas del Síndrome Tóxico y de las actuaciones que está desarrollando, de acuerdo con lo aprobado en el propio Congreso de los Diputados para proteger, indemnizar y amparar a los damnificados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«Se crea, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, una Ponencia especial a los efectos de:

1. Analizar el cumplimiento, en especial por parte del Gobierno, de las diferentes medidas acordadas por el Pleno del Congreso de los Diputados el 23 de mayo de 1984 en relación con el Síndrome del Aceite Tóxico.
2. Instar al Gobierno para adoptar nuevas medidas que aporten una solución definitiva a los diferentes problemas que denuncian los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico.»

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000104.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre modificación del Real Decreto 120/1994, de 28 de enero, en lo que se refiere a los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando tras-

lado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre modificación del Real Decreto 120/1994, de 28 de enero, en la que se refiere a los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para su debate en Pleno.

JUSTIFICACION

El Real Decreto 120/1994, de 28 de enero («BOE» de 29-1-94) ha dado nueva redacción al artículo 62 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, regulando el importe de los pagos fraccionados y el procedimiento para el cálculo de los mismos.

De la referida norma resulta con carácter general y salvando algunas excepciones, que el importe bruto de dichos ingresos trimestrales asciende al 20% de la diferencia entre ingresos computables y gastos deducibles.

Pero, sin embargo, el apartado tres del artículo 62 —según la redacción del Real Decreto cuya modificación se pretende— sólo permite deducir las retenciones y los ingresos a cuenta correspondientes al trimestre en curso.

Grave error en cuanto que mientras para la determinación de los rendimientos se sigue el procedimiento de acumulación total desde el comienzo del ejercicio económico, no se establece el mismo sistema en cuanto a los ingresos efectuados en favor de la Hacienda Pública.

Ello traería consigo una grave discriminación para el contribuyente e implicaría la consagración y reglamentación de un método disparatado para la determinación del importe de los pagos fraccionados.

De nada sirve el contenido de la Resolución de 9 de marzo de 1994, de la Dirección General de Tributos («BOE» de 11 de marzo de 1994) ya que una resolución —por su rango normativo— no puede modificar un Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros, ni de-

terminar sus defectos, ni interpretarlo de forma vinculante para todos.

La única solución consiste en modificar el Real Decreto en lo que se refiere a la redacción dada al artículo 62 del Reglamento del IRPF, estableciendo la acumulación total de las retenciones e ingresos a cuenta efectuados desde el primer día del año hasta el último del trimestre a que se refiera el pago fraccionado.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la mayor brevedad a la modificación del Real Decreto 120/1994, de 28 de enero, en lo que se refiere a la redacción dada al artículo 62. Tres del Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, determinando con precisión que serán deducibles tanto las retenciones prácticas como los ingresos a cuenta efectuados desde el primer día del año hasta el último día del trimestre a que se refiera el pago fraccionado.

Madrid, 26 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000106.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a un Plan integral de depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos en la Cuenca del Río Guadiaro (Cuenca Hidrográfica del Sur).

Acuerdo:

Entendiendo que en el apartado 2 no se insta al Gobierno a establecer un convenio con la Junta de Andalucía, sino a promover su establecimiento, y considerando que se solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un Plan Integral de Depuración de Aguas Residuales y Tratamiento de Residuos Sólidos en la Cuenca del Río Guadiaro (Cuenca Hidrográfica del Sur), para su debate en Pleno.

Nuestra incorporación en la CEE con igualdad de derechos y deberes a los de los países ya pertenecientes, ha obligado al cumplimiento de una legislación medio ambiental ya muy importante antes de nuestra entrada, especialmente en el tema del agua.

La Directiva 91/271 de la CEE añade unas obligaciones para la protección del medio ambiente hídrico, por corrección de los vertidos urbanos e industriales obligando a los Estados miembros al cumplimiento de una serie de compromisos.

En la cuenca del Guadiaro, además de los problemas generales inciden dos factores importantes, en primer lugar el trasvase previsto de 110 Hm³/año de agua desde este río al Majaceite lo que disminuirá el volumen de agua a partir del mismo. Y en segundo lugar la ausencia de depuración de los efluentes urbanos e industriales que vierten en la cuenca. La unión de estos dos factores producirá sin lugar a dudas un fuerte impacto ambiental negativo que afectará a todo el curso bajo y desembocadura.

El Proyecto de Directrices de la Cuenca Sur recomienda diversos objetivos en materia de depuración. La Cuenca Sur cuenta con 17 estaciones de control de calidad del agua en los ríos y embalses para toda la cuenca. Según este documento, la red de control de calidad de las aguas superficiales resulta insuficiente para el diagnóstico y vigilancia de los problemas de la cuenca. Algunos de los ríos más importantes (Guadalejo, Almanzora...) no cuentan con ninguna estación de este tipo y otros (Guadiaro, Guadalhorce, Adra...) disponen de estaciones en sus cursos medios o altos, pero no en los cursos bajos ni en las inmediaciones de los posibles focos contaminantes principales.

El Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, incluye el trasvase del agua desde el río Guadiaro al Embalse del Guadalquivir (río Majaceite), en un volumen de 110 Hm³/año, no habiéndose fijado el volumen mínimo que debe quedar aguas abajo, el caudal ecológico, así como las medidas de recuperación de zonas de protección especial considerándose prioritarias en el Proyecto de Directrices de la Cuenca Sur las actuaciones entre otros en los Parajes Naturales del Estuario del Guadiaro.

El impacto medioambiental que producirá el trasvase Guadiaro-Majaceite en el curso medio y bajo del Guadiaro debe aminorarse con la planificación y ejecución de un Plan Integral de Saneamiento y Depuración de las Aguas que vierten al río Guadiaro así como el establecimiento de caudales ecológicos y protección de los Parques Naturales del Estuario ya que el valor socioeconómico de la costa, de fuerte implantación turística, debe quedar protegido de problemas de contaminación y pérdida de espacios naturales.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda que:

1. Se finalice urgentemente y se efectúe la presentación a información pública del estudio del impacto medioambiental del trasvase de 110 Hm³/año desde el río Guadiaro al río Majaceite, contemplando la incidencia en la calidad de las aguas y espacios naturales en el curso medio, bajo y desembocadura del río Guadiaro.
2. Que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, establezca un Convenio con la Junta de Andalucía, en coordinación con los ayuntamientos afectados, mediante el cual se desarrolle un Plan Integral de Saneamiento y Depuración de las Aguas Urbanas e Industriales de la Cuenca del río Guadiaro, así como el Plan Integral de Residuos Sólidos de los municipios de esta misma Cuenca.
3. Que dentro de los proyectos a cofinanciar con Fondos de Cohesión, el Gobierno incluya este Plan Integral de Saneamiento y Depuración de las Aguas Urbanas e Industriales de la Cuenca del río Guadiaro, así como el Plan Integral de Residuos Sólidos de los municipios de la Cuenca del río Guadiaro.

Madrid, 27 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000560.

AUTOR: Comisión de Política Social y Empleo.

Criterio sobre la Comisión competente para conocer de la pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas adoptadas en relación con el desembarco y almacenamiento de varias miles de toneladas de amianto, procedentes de Rusia, por Temarsa en Puerto de Sagunto (Valencia).

Acuerdo:

Encomendar el conocimiento de la pregunta de referencia a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Política Social y Empleo, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000740.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Actuaciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Pamplona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

— ¿Piensa el Gobierno iniciar algún tipo de investigación dirigida a identificar a los mandos de la Policía Nacional responsables de los malos tratos sufridos de forma masiva por los jóvenes que se encontraban el día 19 de marzo en el casco viejo de Pamplona y de las graves agresiones sufridas por ciudadanos de Pamplona en la noche del día 16 de abril?

— ¿Comparte el Gobierno los criterios de su Delegado en Navarra, en virtud de los cuales las Fuerzas de Seguridad del Estado, están teniendo actuaciones de agresión indiscriminada contra personas y ante sus manifestaciones a medios de comunicación según los cuales, la única forma de garantizar la seguridad de las personas, sería que éstas se abstuvieran de pasear por el casco viejo de Pamplona, hechos ambos que están contribuyendo objetivamente a una continua espiral de violencia en esta Comunidad Autónoma?

Madrid, 25 de abril de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**.

181/000741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000741.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Valoración que realiza el Gobierno sobre las sanciones impuestas por la Unión Europea a varias empresas siderúrgicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno sobre las sanciones impuestas por la Unión Europea a varias empresas siderúrgicas, entre ellas a dos españolas?

Madrid, 27 de abril de 1994.—**Francisco Javier Peón Torre**.

181/000742

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000742.

AUTOR: Romero López, Carmen (G. S).

Lugares formativos previstos para los jóvenes contratados por aprendizaje que no hayan completado su formación básica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Carmen Romero López

Texto

¿Cuáles son los lugares formativos previstos para los jóvenes contratados por aprendizaje que no hayan completado su formación básica?

Madrid, 28 de abril de 1994.—**Carmen Romero López**.

181/000743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en comisión.

181/000743.

AUTOR: Romero López, Carmen (G. S).

Mecanismos para dar a conocer a los jóvenes contratados por aprendizaje y a los empresarios la formación prevista legalmente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo

de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Carmen Romero López

Texto

¿Qué mecanismos hay puestos en marcha por Educación para dar a conocer a los jóvenes contratados por aprendizaje y a los empresarios la formación que se prevé en la ley?

Madrid, 28 de abril de 1994.—**Carmen Romero López**.

181/000744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000744.

AUTOR: Romero López, Carmen (G. S)

Vigencia de las actuales Comisiones Provinciales de Formación Profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Carmen Romero López

Texto

¿Cuál es la vigencia de las actuales Comisiones Provinciales de Formación Profesional?

Madrid, 28 de abril de 1994.—**Carmen Romero López**.

181/000745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000745.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC)

Existencia de irregularidades en la contratación del personal laboral en la Base Aeronaval de Rota (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de irregularidades en la contratación del personal laboral en la Base Aereonaval de Rota?

Madrid, 29 de abril de 1994.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000746.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Angel (G. P)

Medidas para evitar el trasvase de crudo y mercancías peligrosas en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz) que Gibraltar considera como suyas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar el continuo trasvase de crudo y mercancías peligrosas en aguas de la Bahía de Algeciras, que Gibraltar ilegalmente considera como suyas?

Madrid, 28 de abril de 1994.—**Luis Angel Fernández Rodríguez**.

181/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000747.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Razones por las que un interno del centro penitenciario de Picassent (Valencia) permaneció durante cuatro horas en un furgón policial sin poder asistir al entierro de su hijo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Por qué razones un interno del centro penitenciario de Picassent permaneció durante cuatro horas en un furgón policial siendo nuevamente conducido al establecimiento sin poder asistir al entierro de su hijo?

Madrid, 18 de abril de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000748.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para dar efectividad a las Comisiones de Seguridad y Salud Laboral creadas por la Administración Penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué medidas va a adoptar la Administración Penitenciaria para dar efectividad a las Comisiones de Seguridad y Salud Laboral creadas conforme a los acuerdos firmados por aquélla con las organizaciones sindicales el 5 de marzo de 1992?

Madrid, 18 de abril de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000749.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P.).

Medidas para paliar las carencias materiales que afectan a la celebración de los llamados «juicios rápidos» en Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar para paliar las graves carencias materiales que afectan a la celebración de los llamados «juicios rápidos» en Valencia?

Madrid, 18 de abril de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000750.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P.).

Medidas para proveer de un adecuado servicio de transporte ferroviario a los habitantes de la localidad de Masalfassar (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Qué medidas se van adoptar para proveer de un adecuado servicio de transporte ferroviario a los habitantes de la localidad valenciana de Masalfassar?

Madrid, 18 de abril de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000751.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Expedientes sancionadores incoados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana desde el año 1986.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cuántos expedientes sancionadores, año por año, ha llevado a cabo la Confederación Hidrográfica del Guadiana desde el año 86, en que entró en vigor la Ley de Aguas, ya que en los últimos tiempos se han producido reiteradas denuncias por parte de diferentes Comunidades de Regantes del Acuífero 23, sobre la existencia de cientos de pozos piratas?

Madrid, 3 de mayo de 1994.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

181/000752

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000752.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P)

Explicación de que la Confederación Hidrográfica del Guadiana esté emitiendo certificados provisionales para poderse acoger al Plan de recuperación de humedales suscrito por el Estado español y la Comunidad Europea (CE), a explotaciones denunciadas como pozos ilegales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cómo explica el señor Ministro, que la Confederación Hidrográfica del Guadiana esté emitiendo certificados provisionales para poderse acoger al Plan de recuperación de humedales suscrito por el Estado Español y la Comunidad Europea, a explotaciones denunciadas como pozos ilegales, perforados en algunos casos después del año 90, cuando el desastre ecológico de Daimiel era ya un hecho y las dificultades de los agricultores regantes manchegos también?

Madrid, 3 de mayo de 1994.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

181/000753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000753.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Razón de la inexistencia de un registro y catálogo de aguas en relación con el acuífero 23 cuya desecación afecta a las Tablas de Daimiel (Ciudad Real).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cuál es la razón que explica que a pesar de los problemas de sobre-explotación que aquejan al acuífero 23 y que supone la ruina de muchos agricultores y la desecación y muerte de las Tablas de Daimiel, a estas alturas todavía no se disponga de un registro y catálogo de aguas, si desde 1987 existe una declaración provisional de sobre-explotación del citado acuífero por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que ha permitido la perforación de cientos de pozos y la puesta en explotación de nuevas superficies de regadío en detrimento de los antiguos regantes con derecho adquirido?

Madrid, 3 de mayo de 1994.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

181/000754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000754.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Guadiana no se preocupa de controlar el cumplimiento del régimen de explotación del acuífero 23.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cómo explica el señor Ministro que, una vez publicado un régimen de explotación, que se revisa anualmente, sin embargo la Confederación Hidrográfica del Guadiana no se preocupe de controlar su cumplimiento en todo el acuífero 23?

Madrid, 3 de mayo de 1994.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

181/000755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000755.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Motivos de la falta de diálogo entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y las Comunidades de Regantes del acuífero 23.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cómo explica el señor Ministro la falta de diálogo entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y las Comunidades de Regantes del acuífero 23?

Madrid, 3 de mayo de 1994.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

181/000756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000756.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Opinión del Ministerio de Justicia acerca del número de vacantes cubiertas interinamente existentes en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Gobierno

Texto

¿Considera el Ministerio de Justicia que es normal el número de vacantes existentes en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, cubiertas interinamente y sin que se anuncie la convocatoria de pruebas selectivas para su provisión?

Madrid, 5 de mayo de 1994.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**